

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**

En la ciudad de Mendoza, a los 01 días del mes de octubre de 2024, siendo las 12:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo RODRIGO HERRERA, por APOC RAMIRO S. QUEVEDO MENDOZA, FERNANDO SANSONE, MARIANA BARRIONUEVO, OSCAR JOFRE, LAURA PEREIRA Y WALTER CAPONE, por ATE CRISTIAN TARANTOLA, JUAN CARLOS OVANDO y PAULA CORDOBA por UPCN: GUSTAVO MONTIVERO, LELIA ARCE y JOSE LUIS GONZALEZ por Ministerio de Hacienda y Finanzas la Directora de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:

El Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a continuar con la negociación paritaria salarial, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto por el Sr. Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. Por lo que se acerca una propuesta que de certidumbre a los agentes respecto a sus ingresos y que al mismo tiempo asegure la prestación de los servicios públicos requeridos por la población de Mendoza. La propuesta que se formula se ha realizado en base a recursos genuinos con los que se cuenta, lo que permite asegurar su cumplimiento en el ejercicio.

Se propone el siguiente esquema de incremento salarial

Mes	Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) y Adicional Subsecretaría
octubre	3,5%
noviembre	3%
diciembre	2,5%

Los incrementos antes propuestos son NO acumulativos calculándose sobre la base fija del mes de julio de 2024.

Cedida la palabra a la Asociación Sindical A.P.O.C. expresa: rechaza la propuesta salarial traída a esta audiencia paritaria por el Poder Ejecutivo en tanto resulta ser manifiestamente insuficiente a la luz de todas las previsiones inflacionarias del año 2024 y por no alcanzar a recomponer la pérdida salarial del 2023, donde los sueldos han perdido sistemáticamente frente a la inflación. Además, no contempla una recomposición salarial del año 2020, donde no se otorgó aumento alguno, ni la fijación de una audiencia paritaria para poder negociar los meses de enero, febrero y marzo del 2025. Frente a esta realidad se solicita al gobierno que mejore la propuesta contemplando cada uno de los extremos aquí mencionados. En lo concerniente a la capacitación brindada sobre la ley 9003, se solicita que se indique la fecha de pago del ítem capacitación correspondiente a la misma, como así también se indique el cronograma de futuras capacitaciones para el personal que presta servicios en esta Subsecretaría de Trabajo.

Cedida la palabra a la Asociación Sindical A.T.E. Expresa: Se rechaza la propuesta y se solicita al Poder Ejecutivo un mayor esfuerzo en la propuesta presentada teniendo en cuenta el contexto económico que hoy se vive en la provincia y el país.

Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa: Se hace expresa reserva sobre el reclamo administrativo pendiente de resolución por el Subsecretario de Trabajo en relación a la Conformación de la Comisión Negociadora (Dec. 955/04) del ámbito de la Subsecretaría de trabajo y empleo y FtyC;

RODRIGO FACUNDO HERRERA
 SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
 Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

CRISTIAN TARANTOLA
 SECRETARIO GENERAL APOC
 CONSEJO DIRECTIVO APOC
 A.T.E.

GUSTAVO MONTIVERO
 SECRETARIO GENERAL
 UPCN Mendoza

LELIA ARCE
 UPCN

GUSTAVO MONTIVERO
 SECRETARIO GENERAL
 UPCN Mendoza

RAMIRO S. QUEVEDO MENDOZA
 Secretario General APOC
 Seccional Mendoza
 San Martín 601, Mendoza Ciudad, CP 5500.
 Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

FERNANDO E. SANSONE SIACCA
 Secretario Sindical
 APOC Seccional Mendoza

PAULA CORDOBA
 APOC

OSCAR JOFRE
 APOC

WALTER CAPONE
 APOC

OSCAR JOFRE
 APOC

GUSTAVO MONTIVERO
 UPCN

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**



MENDOZA

Subsecretaría de Trabajo y Empleo

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

En cuanto al aumento salarial ofrecido solicitamos un mayor esfuerzo por ser la presente oferta totalmente insuficiente y no acorde a la realidad de los trabajadores.
Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria, más allá de las condicionantes macroeconómicas que ya existen a nivel nacional y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa. Tal como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Mes	Ofrecimiento	Aumento Real con base en julio
Octubre	3,50%	3,18%
Noviembre	3,00%	2,64%
Diciembre	2,50%	2,15%

Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo rechazamos y reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo y se aplique en este acto paritario, como así también no propongan montos en negro, y de esta manera no continuar perjudicando a los trabajadores.

No limitar las mesas paritarias solo al tema salarial, sino extender a todas las condiciones laborales. Solicitamos que se incluya en la oferta el traspaso del ítem Adicional 2019 Ex077 al básico, el que se congeló en las paritarias de julio. Siendo este ítem el que distorsiona la pirámide salarial Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto N° 228/16 que establece: "El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares". Nunca se cumplió.

Solicitamos el urgente pago de la productividad a los trabajadores con Contrato de Locación
Además

- Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".

Solicitamos equiparación del ítem Título de todo el régimen tal como lo tiene Fiscalía de Estado, Contaduría General de La Provincia entre otros.

A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido el pago del título, se los incorpore al agrupamiento profesional. Cumpliendo con las funciones relativas a la incumbencia de su título.

Los trabajadores que a la fecha no han sido recategorizados manteniendo la clase 01, se lo haga a la clase 3.

pronto pago del ítem de capacitación

Pase a planta de los trabajadores con contrato de locación.

Además se solicita, la pertinente notificación para las mesas paritarias del sector de FtyC y EPAS de las cuales no hemos recibido comunicación oficial a la fecha, debiendo cumplirse el compromiso asumido en anteriores mesas paritarias.

Handwritten notes:
"No pagar productividad"
"No pagar productividad"

Handwritten notes:
"C. Espinoza"
"PERLETA APOC"
"GARRA APOC"

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. - MENDOZA

Handwritten signature:
"Diana de..."
"APOC"

GUSTAVO MAGRIVETO
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
U.P.C.N. Mendoza

Handwritten signature:
"Claudia Arce"
"U.P.C.N."

Handwritten signature:
"Paula Cordeiro"
"ATE"

Handwritten signature:
"Rodrigo"
"ATE"
"APOC"

FERNANDO E. SANSONE SIACCA
Secretario Sindical
APOC Seccional Mendoza

RAMIRO S. QUEVEDO MENDOZA
Secretario General APOC
Seccional Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por las entidades gremiales, remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes. Se hace saber que la propuesta realizada es una propuesta seria y cumplible en el tiempo. Se hace saber que todos aquellos puntos no respondidos en la presente, no pueden considerarse como aceptados por esta representación. Se hace saber que los pases a planta del Estado como los reescalafonamientos en caso de corresponder se realizarán conforme el régimen legal vigente. A fin de continuar con el diálogo con la entidad sindical se propone cuarto intermedio para el día 8 de octubre a las 11:00 hs. La SSTyE fija fecha de audiencia para el día 8 de octubre de 2024 a las 11:00 hs. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

RAMIRO S. QUEVEDO MENDOZA
Secretario General APOC
Seccional Mendoza

FERNANDO E. SANSONE SIACCA
Secretario Sindical
APOC Seccional Mendoza

Paula Cordoba
ATE

JOSÉ JOFÉ
APOC

PEREYRA
APOC

DAVOS
ATE

Jose Luis Gonzalez
UPCW

Celia Arce
UPCN

M. Bamionero
A.P.O.C.

GUSTAVO MARTINELO
SECRETARIO Gremial
UPCN Mendoza

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. - MENDOZA

Abog. GUSTAVO SINZIG
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial